

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos - Cultura y Gestión por la Universidad de Granada

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312521
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos - Cultura y Gestión por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

La información del programa contenida en la web de la titulación es completa, está actualizada y no se detectan deficiencias. El título también publica información suficiente sobre la satisfacción de los diferentes colectivos. Igualmente se accede con facilidad a información sobre el SIGC, la normativa académica y los informes de seguimiento y reacreditación del Máster.

Respecto a la satisfacción del estudiantado, ha ido aumentando, hasta llegar en 2022-23 a un 4.38/5. La satisfacción de los egresados oscila en torno al 4,25 y también el profesorado se muestra satisfecho al dar una puntuación de 4.64 en el último año con datos. Igualmente revelador de la solidez de la titulación y de la importancia de la web, es el considerable aumento del número de visitas, que ha pasado de 3.746 en 2018-19 a 6.646 en el último curso.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**


#### Justificación

La Universidad de Granada dispone de un SIGC correctamente diseñado y con responsables encargados de gestionar las políticas de aseguramiento de la calidad. Su existencia y funcionamiento permiten una correcta revisión y mejora continua de la titulación.

El SIGC implementado garantiza la recogida de información pertinente y útil, en especial la relativa a los resultados del aprendizaje y a la satisfacción de los colectivos.

Así mismo, existe un Plan de Mejora que se actualiza regularmente a partir del análisis y la revisión de la información recogida y en el que se especifican los indicadores considerados, sus responsables y la temporización. Atendiendo a la recomendación incluida en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2020, se ha puesto en marcha un mecanismo para mejorar el número de respuestas de los estudiantes. Los resultados han sido muy positivos, duplicándose el porcentaje de participación en 2021-22 (del 32 al 64 % ) y subiendo aún más en el último curso con un 73%.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F	PÁGINA	2/6
			

**Se alcanza**

**Justificación**

El diseño del título se corresponde con la Memoria verificada, si bien en el curso 2020/21 se han realizado una serie de modificaciones en la planificación de las enseñanzas con el fin de mejorar la calidad de los contenidos. Todo ello ha quedado convenientemente registrado en el Informe externo de modificaciones del año 2021 colgado en la web del título.

Su modalidad de enseñanza es presencial y los procesos de gestión y aplicación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada en lo relativo a reconocimiento de créditos, gestión de TFM y normas de permanencia.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. Se ofertan 40 plazas, 10 de las cuales son destinadas para quienes se matriculan en el máster doble con el MAES. Este cupo de 10 alumnos siempre se completa.

Por otra parte, la coordinación docente permite una adecuada planificación del programa y una correcta adquisición de los resultados del aprendizaje. Se ha implementado un sistema para mejorar la coordinación académica, consistente en nombrar a un profesor coordinador en cada módulo y uno en cada materia.

Respecto de la docencia de doble Máster (ESLA y MAES), la estructura del curriculum está correctamente coordinada, al igual que los títulos dobles del Máster en Estudios Latinoamericanos con los posgrados de las Universidades de Toulouse y Rosario en Bogotá

Los responsables del título han atendido convenientemente la recomendación del Informe de Renovación de la Acreditación para subsanar una debilidad en la aplicación de los criterios de admisión referida al nivel de idioma de los estudiantes. Los responsables del Máster decidieron realizar una entrevista, especialmente a estudiantes asiáticos, antes de aprobar la preinscripción y con el fin de comprobar su competencia en cuanto a idioma y cultura hispánicas. La eficacia de esta medida puede observarse en la mejora de las calificaciones en los TFM.

**CRITERIO 4. PROFESORADO**

**Se alcanza**


**Justificación**

El personal académico se corresponde con lo señalado en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones. La plantilla actual es suficiente y reúne un alto nivel de cualificación y experiencia. También es correcto su grado de dedicación para atender las necesidades formativas del alumnado.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente, el programa DOCENTIA-UGR no está totalmente implantado y, mientras se concluye el proceso, la evaluación se realiza de manera presencial y online a través de un cuestionario. La información no nominal extraída de este proceso se pone a disposición de las autoridades académicas de los centros y de la coordinación del Máster.

La participación de los profesores del Máster está suficientemente acreditada. Durante los últimos tres cursos los profesores del máster han organizado 21 cursos de innovación docente y 31 de ellos han participado como asistentes.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa los TFM, se hacen públicos los criterios de las asignaciones y

Código Seguro de Verificación:R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F	PÁGINA	3/6
			

cuenta con procedimientos efectivos para asegurar que el estudiantado es tutorizado por un profesor o profesores -en régimen de cotutela- especialistas en el tema de la investigación.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado y su satisfacción global es elevada: El grado de satisfacción de los alumnos con el profesorado es superior a 4 en todos los ítems: planificación y cumplimiento del plan docente, competencias docentes, evaluación de los aprendizajes, ambiente de clase y relación profesor/alumno, además de 4.5 en satisfacción general con el profesorado. La satisfacción de los egresados ha sido algo menor, de 3,80 puntos. También el profesorado está altamente satisfecho con el programa formativo del Máster: 4,62 y 4,75 son las puntuaciones otorgadas en 2020-21 y 2021-22.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

La Universidad de Granada cuenta con las infraestructuras, servicios y recursos materiales necesarios para impartir correctamente el Máster teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y la naturaleza de las actividades impartidas.

La satisfacción del alumnado con todos estos recursos es de nivel medio-alto: 3,82, 4,24 y 3,80 en los últimos tres cursos, según las tablas aportadas. La satisfacción del profesorado sí supera claramente los 4 puntos: 4,25 y 4,33 en los dos cursos para los que existen datos.

El título cuenta con una oferta suficiente de plazas de movilidad. Gracias a una acción de mejora sugerida en el último Informe de Renovación de la Acreditación, dicha oferta ha aumentado y se ha elevado el grado de satisfacción de los estudiantes, que ha alcanzado la puntuación de 3,81/5 el pasado curso.

Las oferta formativa del título incluye prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que se desarrollan de forma adecuada. No se aporta información sobre la satisfacción del alumnado y de los tutores de prácticas.

El personal de apoyo es adecuado para el correcto desarrollo de las actividades formativas, tanto en lo referido al número como en su capacitación profesional. También se constata la idoneidad del personal encargado de la gestión del título. Así mismo, se dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo que muestran un ascenso significativo en las puntuaciones, de 3,11 a 3,91 según los datos de 2020-21 y 2021-22.

### **Aspectos que deben ser subsanados**


Se debe recoger y analizar la información relativa a la satisfacción del estudiantado que realiza prácticas obligatorias y optativas y de los tutores de dichas actividades.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incluir el número de respuestas en relación con el total del grupo al que se dirige la encuesta en todas las tablas con información sobre indicadores y sobre la satisfacción de los distintos colectivos.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

Código Seguro de Verificación:R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F	PÁGINA	4/6
			

### Justificación

Existe una correspondencia adecuada entre los resultados del aprendizaje alcanzados, el nivel MECES de este título de Máster y el perfil de egreso.

Por otra parte, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación aparecen detallados en las guías docentes, lo cual asegura la calidad y homogeneidad de la formación recibida de acuerdo con el perfil de la titulación.

A la vista de las evidencias aportadas, los resultados de los indicadores académicos son positivos y su evolución se adecúa a los objetivos formativos del plan de estudios.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, se obtienen buenos resultados: 3.89, 3.93 y 3.85 en el último curso evaluado. No obstante, los responsables los analizan y reflexionan sobre posibles aspectos de mejora, lo cual se valora positivamente.

La satisfacción del profesorado sí se puede calificar de excelente: 4.77, 4.62 y 4.75 en los tres últimos cursos. También se ofrecen datos sobre la satisfacción de los egresados, que alcanza un 3,80/5 el último curso evaluado.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incluir el número de respuestas en relación con el total del grupo al que se dirige la encuesta en todas las tablas con información sobre indicadores y sobre la satisfacción de los distintos colectivos.

## **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

### ***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, que incluyen un plan estable de orientación académica dirigido al estudiantado y un plan específico de orientación profesional dirigido a futuros egresados en el que colaboran profesionales o empleadores.


La satisfacción del alumnado con el asesoramiento y orientación profesional alcanza cifras de 3,28, 3,26 y 3,48/5 en los tres últimos años. Para los profesores se dispone de datos correspondientes a dos cursos: 3,94 y 4,63 en 2020-21 y 2021-22, y los egresados califican este ítem con un 3,25 y 3,40,, cifras similares a las de los estudiantes. En cuanto al grado de satisfacción con la orientación académica, los resultados son similares.

Los responsables de realizar el Autoinforme reconocen que solo hay datos sobre empleabilidad para el curso 2020-21 tras un año de egreso, no obstante, los resultados son bastante positivos. Desde la coordinación del Máster no se lleva a cabo este seguimiento, si bien la Universidad de Granada dispone de un Observatorio de Empleo que obtiene información aprovechable.

Los perfiles de egreso se revisan para asegurar que mantienen su interés y respecto a la satisfacción de los empleadores y la Universidad de Granada puso en marcha una acción de mejora orientada a la recogida de información de estos ítems en las distintas titulaciones de la Universidad. La fase de recogida de datos a los empleadores y empresas finalizó en febrero de 2024 y se está procediendo a su análisis.

Por otra parte, la satisfacción de los egresados con el programa formativo alcanza niveles adecuados; fue de 5/5 en el curso 2021/22 y de 3,80 en 2022-23.

Se analiza periódicamente la sostenibilidad del título y su continuidad está plenamente asegurada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F	PÁGINA	5/6
			

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe continuar la acción de mejora encaminada a obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incluir el número de respuestas en relación con el total del grupo al que se dirige la encuesta en todas las tablas con información sobre indicadores y sobre la satisfacción de los distintos colectivos.

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCGSMM35R5JJ2Z4JJCYNM8NB3F	PÁGINA	6/6
